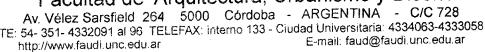


Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño





VISTO:

El expediente Nº 48949/2009 en el que el arquitecto **Mariano FARACI** solicita licencia sin goce de haberes en su cargo, por concurso, de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, Y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 1193/09 del H.Consejo Superior se designó por concurso al citado docente en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-B**,

Que con esta nueva designación, el arquitecto **FARACI** detenta tres cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva en las cátedras de **ARQUITECTURA I-A**; **ARQUITECTURA II-D** y **ARQUITECTURA IV-B**, por lo que quedaría en situación de incompatibilidad,

Que en el caso puntual del cargo de **ARQUITECTURA I-A**, actualmente se encuentra impugnado y en instancia de tratamiento por la Justicia Federal,

Que en razón del manifiesto interés del arquitecto **FARACI** de continuar en esa cátedra, y hasta tanto se resuelva el pleito judicial, solicita licencia en la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**.

Que el Área Personal ha elaborado un informe técnico al respecto, Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al H.Consejo Superior se conceda licencia sin goce de haberes al arquitecto Mariano FARACI (Leg. 26603) en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de ARQUITECTURA II-D, a partir del 1º de febrero de 2010, y hasta tanto se resuelva el trámite de impugnación ante la Justicia Federal del concurso de Profesor Titular de la cátedra de ARQUITECTURA I-A, fijándose como plazo máximo el 31 de marzo de 2011 y encuadrado en las disposiciones del Art. 13º, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 del Poder Ejecutivo Nacional.-



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058



E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.-

UNIVERSIDAD MACICNAL

BE SGRABBA

HUGO BONAIUTI DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA

URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº

http://www.faudi.unc.edu.ar